



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 23 ABR 2020

VISTO.

El EXP-USL: 20231/19 vinculado Al Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 1/20 del Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo se propuso al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la creación de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística y la ratificación de la mencionada normativa.

Que mediante Resolución N° 23/20 del Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo se designa al Cuerpo Docente de la carrera mencionada

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad considera que *"h) Por Resolución N° 23/20 del Decano Normalizador de la FTU se designa a los integrantes del Cuerpo Docente, integrado por dieciocho (18) docentes, investigadores, diez (10) de los cuales pertenecen a la UNSL, todos contando con los antecedentes suficientes para desempeñarse como docentes de la carrera"*. Por lo cual recomienda *"la homologación de la Resolución DN N° 23/20 de la FTU que designa a los integrantes del Cuerpo Docente de dicha carrera"*

Que la Comisión de Posgrado recomendó crear la carrera de "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística" en la Facultad de Turismo y Urbanismo y, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de fs. 524/525, ratificar las Ordenanzas DN N°1/20 y N° 2/20 referidas al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera respectivamente; y homologar las Resoluciones DN N° 22/20 y 23/20 –que designan al Director, Co-Director, Comité Académico, Coordinadores e integrantes del Cuerpo Docente de la citada carrera-

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 23/20 del Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo mediante la cual se designó al Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CS N°
ao.

37

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL